

Expediente: 57/23-A5
Carátula: OLARIAGA SANTIAGO ARIEL C/ ALVAREZ DANIEL HORACIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - OLARIAGA, SANTIAGO ARIEL-ACTOR
90000000000 - FINISTERRE SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20171365385 - ALVAREZ, DANIEL HORACIO-DEMANDADO
20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 57/23-A5



H20703704393

JUICIO: OLARIAGA SANTIAGO ARIEL c/ ALVAREZ DANIEL HORACIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 57/23-A5

Concepción, 15 de agosto de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Sr. perito Ing. Diego Federico Impellizzere en su presentación de fecha 15/08/2024, y téngase por aceptado el cargo que le fuera conferido. Téngase por constituido domicilio digital.

Téngase presente el comprobante de pago de tasa por aceptación de cargo pericial que acompaña.

A la solicitud del monto en concepto de anticipo de gastos de pericia: estése a lo dispuesto en el punto 5 de las pruebas ofrecidas por la parte actora en la primera audiencia de fecha 13/08/2024.

Téngase presente el numero de cuenta bancaria y CBU informados. En consecuencia, deberán las partes transferir los montos en concepto de anticipo de gastos de pericia, en un plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de ley. JAJ

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.